(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL GRAL. (R) ÁLVARO ANTONIO BALTODANO CANTARERO, EN EL CARGO DE MINISTRO DELEGADO PRESIDENCIAL PARA LA PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO DEL EXTERIOR)

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 153-2022, aprobado el 28 de octubre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 204 del 31 de octubre de 2022

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 153-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Gral. (R) **Álvaro Antonio Baltodano Cantarero,** en el cargo de Ministro Delegado Presidencial para la Promoción de Inversiones y Facilitación del Comercio del Exterior; contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 01-2017 de fecha once de enero del año 2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 10 del 16 de enero del mismo año.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de octubre del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30084